



Ciudad de México, 17 de junio de 2019

COMUNICADO

De conformidad con las **Bases para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México** publicadas el pasado 20 de mayo hacemos de su conocimiento que concluyeron las etapas para la presentación de propuestas, recepción de documentos, publicación de perfiles y entrevistas de las personas candidatas a presidir esta comisión.

Fueron siete los aspirantes que realizaron su registro y trámite respectivo, y participaron en la entrevista en vivo realizada el pasado 12 de junio, a través del canal de YouTube del Gobierno de la Ciudad de México (<https://youtu.be/Fx4QNnDMUYk>) y redes sociales institucionales.

Se registraron candidatos provenientes de distintas disciplinas como la antropología, derecho, filosofía, medicina y ciencias penales. Todas y todos los candidatos cuentan con excelentes perfiles y una trayectoria profesional destacada.

Los elementos considerados para la evaluación de las y los candidatos, y la consecuente designación de la terna que se presentará a la Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para la designación de la o el Comisionado de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, fueron:

- **Cumplimiento de los requisitos solicitados**
- **Experiencias y conocimientos comprobables en los temas materia de la comisión**
- **Desarrollo y exposición del Plan de trabajo**
- **Entrevista**

El Comité Evaluador integrado por el Subsecretario de Gobierno, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla; el Fiscal Especializado en la Búsqueda, Localización o Investigación de Personas Desaparecidas de la PDG-CDMX (FIPEDE); y la Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Gobierno, Lic. Norma Angélica Licona Alberto, valoraron los perfiles idóneos



para ocupar la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

En ese tenor, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 16 fracción I, 20 fracciones VI y IX, 26 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por los artículo 4 y 5 del Acuerdo por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, formalmente se hará la propuesta a la Jefa de Gobierno de la siguiente terna:



**LEONOR DE JESÚS
FIGUEROA
JÁCOME**

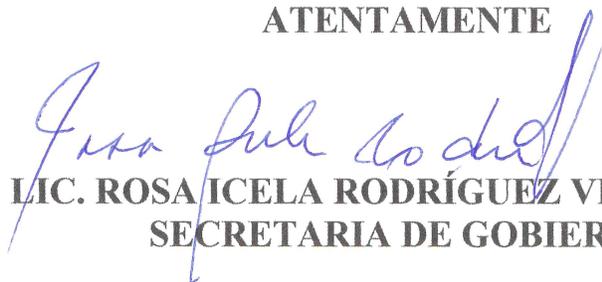


**MARÍA DE LOS
ÁNGELES
HACES VELASCO**



**FERNANDO
ELIZONDO GARCÍA**

ATENTAMENTE


**LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO**

